



(066) DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO (APS)

ASESORÍA:	Educación Infantil y Primaria
MODALIDAD:	Curso semipresencial
DESTINATARIOS:	Profesores Técnicos de Formación Profesional Profesores de Enseñanza Secundaria Maestros Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas Profesores de Educación de Adultos
Nº DE PLAZAS:	30
REQUISITOS:	Docentes de la Comunidad de Madrid.
CERTIFICACIÓN:	2.4
Nº DE HORAS TOTALES:	24
Nº DE HORAS PRESENCIALES:	12
PONENTE/S:	D. Juan Luis Fuentes y Dña. M ^a del Rosario González Martín, Profesores del Departamento de Estudios Educativos, Universidad Complutense de Madrid, Grupo de Investigación Cultura Cívica y Políticas Educativas. Responsables y participantes en varios Proyectos de Aprendizaje Servicio en Colaboración con Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.
OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer la metodología del aprendizaje servicio y sus aplicaciones en el aula.2. Diseñar propuestas de aprendizaje servicio adaptadas a diferentes niveles educativos.3. Desarrollar proyectos de aprendizaje servicio que vinculen contenidos curriculares con necesidades sociales y/o culturales del entorno cercano al centro educativo.4. Implantar estrategias de evaluación múltiple propias del aprendizaje servicio.

- CONTENIDOS:**
1. ¿Qué es el aprendizaje servicio?: Definición y orígenes históricos.
 2. Fundamentación teórica: formación académica, aprender a aprender, educación cívica y justicia social.
 3. Tipos de programas de ApS. El trabajo en red.
 4. La vinculación entre el curriculum y las necesidades sociales.
 6. Del voluntariado al ApS.
 7. La elaboración de un diagnóstico y el diseño de proyectos.
 8. El cuaderno de campo en el ApS.
 9. Las rúbricas como estrategias de evaluación del ApS.
 10. Experiencias prácticas.

METODOLOGÍA: Se trata de un curso de modalidad semipresencial en el que se combinan sesiones presenciales con un seguimiento on-line a través del aula virtual de la elaboración y la implantación del proyecto de aprendizaje servicio.

El curso constará de tres partes:

- 1) Los primeros tres días presenciales en los que se explicará la metodología y como desarrollar un proyecto de ApS.
- 2) Durante la parte no presencial los participantes en el curso irán realizando actividades en sus respectivos centros que serán enviadas al aula virtual del curso según el calendario establecido.

Junto con la revisión de las actividades realizadas, se podrán mantener sesiones virtuales, a través de videoconferencia, con los participantes para la puesta en común de las dificultades encontradas y la discusión de estrategias de solución y mejora de los proyectos.
- 3) El último día presencial se realizará una Jornada de presentación de los proyectos realizados que concluirá el curso.

LUGAR:	IES LUIS BRAILLE Calle De Luis Braille, 42 28822 Coslada
INICIO DE ACTIVIDAD:	Lunes, 21 Octubre 2019
FIN DE ACTIVIDAD:	Miércoles, 22 Abril 2020
FECHAS/HORARIO:	21,22 y 28 de octubre de 2019. Miércoles 22 de abril de 2020. Lunes, martes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Lunes, 16 Septiembre 2019 hasta el Viernes, 18 Octubre 2019
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	Juan Miguel Nieto Muñoz - juan.nieto2@educa.madrid.org
EVALUACIÓN:	Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales. Realización correcta de las actividades planteadas y desarrollo del Proyecto ApS con la ayuda de los profesores responsables de la actividad. Exposición del proyecto en la sesión final.
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	Actividad dirigida a docentes del ámbito de la Comunidad de Madrid que se encuentren en activo y a integrantes de las listas a aspirantes a Interinidad.

Los profesores de Centros Concertados y Privados deberán aportar certificación actualizada de estar prestando servicios en su centro.

En caso de insuficiencia de plazas tendrán preferencia en su asignación los siguientes colectivos, por el orden en que se citan:

1. Profesorado de la enseñanza pública en los que se impartan enseñanzas no universitarias de régimen general o especial.
 2. Personal docente, técnico-educativo y otro personal reconocido como tal que realice tareas docentes, de apoyo educativo o personal docente que se encuentre en situación equiparada a la del servicio activo a efectos administrativos.
 3. Personal docente que preste sus servicios en la Consejería competente en materia de educación o en los centros de formación dependientes de la misma o en programas de la Administración educativa autonómica o estatal.
 4. Resto de colectivos
- Dentro de cada colectivo, los aspirantes tendrán acceso por riguroso orden de inscripción.

Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico de EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad.

Los integrantes de las listas a aspirantes a interinidad que no tengan cuenta en EducaMadrid deberán solicitar su inscripción a los asesores del CTIF Madrid-Este.

Los profesores de centros concertados y privados y los profesores interinos, laborales o en lista deberán enviar al asesor/a responsable certificación actualizada de su situación, antes de finalizarse el periodo de inscripción (ver modelo en la pestaña "RECURSOS").

En caso de no poder acudir al curso a pesar de haberse inscrito en el mismo, se ruega que, a la mayor brevedad posible, lo comuniquen en la Secretaría del Centro.

La lista de admitidos se publicará en la página web del CTIF Madrid-Este, en el curso correspondiente, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, estas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos")

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.